

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE MARZO DE 2024.

1.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Asesoramiento en materia energética”, con un presupuesto de licitación de 46.332,42 euros, 21% IVA incluido.

2.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco del suministro de “Combustible para los vehículos de la flota municipal”.

3.- Se adjudica a la empresa “Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.” el servicio de “Centro de día para el apoyo a la infancia y la adolescencia en riesgo”, en la cantidad de 103.301,69 euros, exento de IVA.

4.- Se fija el precio del contrato de “Mantenimiento de las instalaciones de calefacción dependientes del Ayuntamiento” para el año 2024 -mientras permanezca en vigor- en 29.453,03 euros anuales, 21% IVA incluido; así como el precio/hora para aquellos supuestos no contemplados en el contrato, pero relacionados con las instalaciones de calefacción, para el citado periodo, en la cantidad de 29,10 euros, IVA no incluido.

5.- Se minorra la subvención otorgada a la Asociación El Caballo-Mi Pilar para la realización de actividades durante 2023 en función del importe justificado, quedando fijada en 1.034,84 euros; y se inicia expediente de reintegro parcial de la misma.

6.- Se aprueba la programación cultural del mes de febrero de 2024, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de tres espectáculos incluidos en la misma que asciende a la cantidad de 24.619,50 euros.

7.- Se aprueban las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza vacante de Inspector Medioambiental de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

8.- Se aprueban las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de selección para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza vacante de Arquitecto Técnico de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se aprueba la renovación de la adhesión del Ayuntamiento de Miranda de Ebro al Protocolo de colaboración entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo de la edición 2024-2025 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), asumiendo formal y expresamente todas y cada una de las cláusulas del documento de adhesión.

B.- Se resuelve el contrato de “Explotación de la cafetería ubicada en las Instalaciones

Deportivas Municipales de Anduva” suscrito D. José M^a Urrutia Ibáñez el día 30 de junio de 2022, en el siguiente sentido: se da por finalizado con fecha 30 de septiembre de 2023; se acepta la entrega de las obras realizadas en el suelo de la carpa instalada en la terraza de la cafetería para evitar inundaciones y charcos, como parte de las instalaciones, por el importe de las mismas, que asciende a 10.043,00 euros; se incauta la fianza por importe de 280 euros, depositada en metálico; se compensa las deudas del contratista que a fecha actual ascienden a 10.433,15 euros con el importe de las obras entregadas al Ayuntamiento y abonadas por el contratista y con la fianza incautada, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento de 110,15 euros que deberá abonar para saldar su deuda total con él por la resolución del contrato.

C.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Explotación de la cafetería del Polideportivo Municipal de Anduva”, con un presupuesto de licitación mínimo de 726 euros/año.